

CONTRATO DE FABRICACION DE MUEBLES

En la ciudad de Jocotepec, Jalisco siendo el día 25 veinticinco de enero de 2024 dos mil veinticuatro, ante los testigos que al final suscriben por una parte la C. Lic. Iliana Elvira de Robles Gómez en su carácter de Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Jocotepec, Jalisco, que en lo sucesivo se le denominara EL CONTRATANTE, y por la otra parte el Señor **Jorge Andrés Ochoa Comparan** quien manifiesta bajo protesta de decir verdad dedicarse al oficio de carpintería a quien en lo sucesivo se le denominará EL CARPINTERO, con domicilio en calle Guadalupe Victoria número 115, en San Juan Cosala, Jocotepec, Jalisco, así mismo en el apartado que se requiera sucesivamente se les denominara a los contratantes como LA PARTES quienes convienen celebrar un Contrato regido por las siguientes cláusulas:-----
PRIMERA: EL CONTRATANTE, contrata a EL CARPINTERO para la fabricación de los diversos muebles que a continuación se describen:-----

1.- Dos libreros realizados en madera de pino, ambos con las siguientes medidas y características: 110 centímetros de alto; 80 centímetros de ancho y 30 centímetros de fondo; con 3 entrepaños inclinados cada uno, con los acabados en tinta nogal clásico, sellados y laqueados con nitrocelulosa en acabado semimate.

2.- Dos muebles realizados en madera de pino, ambos con las siguientes medidas y características 1.44 centímetros de largo; 100 centímetros de alto y 30 centímetros de fondo con 6 divisiones cuadrículadas cada uno, con los acabados en tinta nogal clásico, sellados y laqueados con nitrocelulosa en acabado semimate.

3.- Dos muebles realizados en madera de pino, ambos con las siguientes medidas y características 1.10 centímetros de alto, 94 centímetros de largo y 90 centímetros de fondo; con cuatro entrepaños cada uno y dos puertas de acceso cada uno, con las medidas de 48.5 centímetros de ancho y 90 centímetros de alto, cada una con los acabados en tinta nogal clásico, sellados y laqueados con nitrocelulosa en acabado semimate.

4.- Un mueble realizado en madera de pino, con las siguientes medidas y características: 1.10 centímetros de alto, 100 centímetros de ancho y 30 centímetros de fondo, con 8 divisiones en diferentes medidas, con los acabados en tinta nogal clásico, sellados y laqueados con nitrocelulosa en acabado semimate.

5.- Un mueble realizado en madera de pino, con las siguientes medidas y características: 1.10 centímetros de alto, 100 centímetros de ancho y 30 centímetros de fondo, con 3 entrepaños, con los acabados en tinta nogal clásico, sellados y laqueados con nitrocelulosa en acabado semimate.

6.- Mantenimiento o reparación según sea el caso a entrepaños ya existentes en los muebles que conforman la Ludoteca instaurada en la casa Presbítero Adalberto Macías Llamas, ubicada en san juan cósala, municipio de Jocotepec, Jalisco.-----

SEGUNDA: EL CARPINTERO, se obliga a fabricar los bienes muebles descritos en los puntos 1,2,3,4 y 5 de la cláusula que antecede, así como a realizar con esmero y honestidad el trabajo descrito en el punto número 6 de la cláusula anteriormente invocada-----



TERCERA: EL CARPINTERO, a la realización de sus cálculos y experiencia, se compromete a entregar los bienes muebles descritos en los puntos 1,2,3,4 y 5 de la cláusula PRIMERA de este instrumento en un plazo no mayor a 15 días naturales contados a partir de la fecha de firma de este contrato, siendo esto el día 9 del mes de febrero de 2024, de igual forma se compromete a concluir en ese mismo término las labores descritas en el punto número 6 de la cláusula anteriormente invocada, es decir, el día 9 del mes de febrero del 2024.- CUARTA: acuerda EL CONTRATANTE y EL CARPINTERO que el costo por los muebles a fabricarse y los trabajos adicionales serán como a continuación se describen:

1.- Dos libreros realizados en madera de pino, ambos con las siguientes medidas y características: 110 centímetros de alto; 80 centímetros de ancho y 30 centímetros de fondo; con 3 entrepaños inclinados cada uno, con los acabados en tinta nogal clásico, sellados y laqueados con nitrocelulosa en acabado semimate, con un costo de \$ 9, 200.00 nueve mil doscientos pesos, por ambos muebles.

2.- Dos muebles realizados en madera de pino, ambos con las siguientes medidas y características 1.44 centímetros de largo; 100 centímetros de alto y 30 centímetros de fondo con 6 divisiones cuadrículadas cada uno, con los acabados en tinta nogal clásico, sellados y laqueados con nitrocelulosa en acabado semimate, con un costo de \$ 9,200.00 nueve mil doscientos pesos, por ambos muebles.

3.- Dos muebles realizados en madera de pino, ambos con las siguientes medidas y características 1.10 centímetros de alto, 94 centímetros de largo y 90 centímetros de fondo; con cuatro entrepaños cada uno y dos puertas de acceso cada uno, con las medidas de 48.5 centímetros de ancho y 90 centímetros de alto, cada una con los acabados en tinta nogal clásico, sellados y laqueados con nitrocelulosa en acabado semimate, con un costo de \$ 13,750.00 trece mil setecientos cincuenta pesos, por ambos muebles.

4.- Un mueble realizado en madera de pino, con las siguientes medidas y características: 1.10 centímetros de alto, 100 centímetros de ancho y 30 centímetros de fondo, con 8 divisiones en diferentes medidas, con los acabados en tinta nogal clásico, sellados y laqueados con nitrocelulosa en acabado semimate, con un costo de \$4,600.00 cuatro mil seiscientos pesos.

5.- Un mueble realizado en madera de pino, con las siguientes medidas y características: 1.10 centímetros de alto, 100 centímetros de ancho y 30 centímetros de fondo, con 3 entrepaños, con los acabados en tinta nogal clásico, sellados y laqueados con nitrocelulosa en acabado semimate, con un costo de \$4,600.00 cuatro mil seiscientos pesos

6.- Mantenimiento o reparación según sea el caso a entrepaños ya existentes en los muebles que conforman la Ludoteca instaurada en la casa Presbitio Adalberto Macías Llamas, ubicada en san juan cósala, municipio de Jocotepec, Jalisco, con un costo de \$500.00 quinientos pesos por todo el mantenimiento que se requiera a los muebles que ya conforman la ludoteca.

7.- conformando un total a pagar EL CONTRATANTE a EL CARPINTERO de \$ 41,850.00 cuarenta y un mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional por la totalidad de los muebles a fabricarse y los trabajos de

Hidalgo No. 6 Colonia Centro
Jocotepec, Jalisco 41850
Teléfono nacional 76027
difjocotepec@gmail.com

manteniendo ya descritos en el presente instrumento.-----

QUINTA: la cantidad monetaria descrita en el párrafo último de la cláusula anterior, será pagadera a EL CARPINTERO de la siguiente manera: el 50% de la totalidad de la cuenta monetaria acumulada se pagara al inicio de las labores contratadas, siendo esto la cantidad de \$ 20,925.00 veinte mil novecientos veinticinco pesos, mismos que serán pagaderos en transferencia a la cuenta bancaria 60621512870, con clave interbancaria 014359606215128708 del banco SANTANDER, siendo esta cláusula la que hace las veces del recibo amplio de entrega y recepción de dicha cantidad.-----

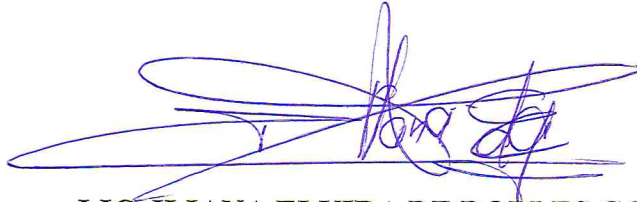
SEXTA.- acuerdan LAS PARTES que la cantidad restante de la totalidad de la cuenta monetaria acumulada se pagara a la entrega y recepción de las labores contratadas, siendo esto la cantidad de \$ 20,925 veinte mil novecientos veinticinco pesos, mismos que serán , serán pagaderos en transferencia a la cuenta bancaria ya descrita.-----

SEPTIMA: si EL CARPINTERO fuera omiso en el cumplimiento de la entrega de las labores contratadas en la fecha indicada en la cláusula TERCERA de este instrumento y tal omisión causara menoscabo económico, social o cualquier otro en el que se vea vulnerada las obligaciones y pretensiones de este SISTEMA DIF JOCOTEPEC, se buscara el dialogo entre LAS PARTES con el objeto de no verse agraviadas.-----

OCTAVA: si EL CONTRATANTE por causa de fuerza mayor se viera en la necesidad de suspender las labores contratadas, se le dará aviso a EL CARPINTERO por escrito con anterioridad, buscando el dialogo para no verse agraviada ninguna de las partes.-----

NOVENA: EL CARPINTERO podrá anular el presente convenio de actuación con 8 ocho días de anticipación, por causas de fuerza mayor, mediante comunicación fehaciente no dando lugar la anulación a acción judicial alguna buscando el dialogo para no verse agraviada ninguna de las partes.-----

DECIMA En caso de controversia LAS PARTES se someten al arbitraje de los Juzgados Competentes de Chapala, Jalisco, con exclusión de todo otro fuero y/o jurisdicción. Las partes establecen como domicilios legales los constituidos al inicio de este contrato. Ambas partes de común acuerdo, firman el presente convenio.-----



LIC. ILIANA ELVIRA DE ROBLES GOMEZ
DIRECTORA SISTEMA DIF JOCOTEPEC, JALISCO



JORGE ANDRES OCHOA COMPARAN
CARPINTERO



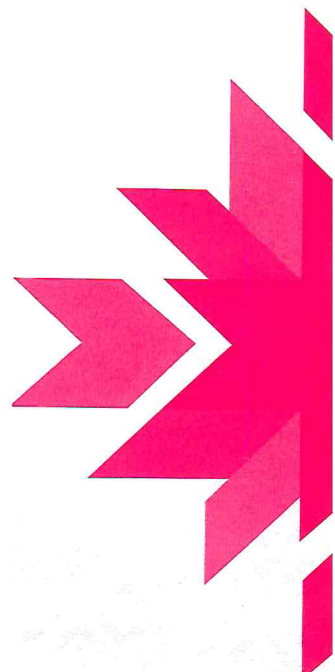
TESTIGO



Dif
Jocotepec
2021 - 2024




TESTIGO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
OCHOA
COMPARAN
JORGE ANDRES

FECHA DE NACIMIENTO
29/08/1999

SEXO: H

DOMICILIO
PRIV DE GPE VICTORIA 10
LOC AJUJIC 45920
CHAPALA, JAL.

CLAVE DE ELECTOR OCCMJR99082914H200



CURP OOCJ990829HJCCMR03

AÑO DE REGISTRO 2017.00


ESTADO 14 MUNICIPIO 031 SECCIÓN 0469

LOCALIDAD 0002 EMISIÓN 2017 VIGENCIA 2027

ELECTORICA FEDERALES LOCALILES FEDERALIZADOS

Jorge Ochoa



EDUARDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1663548339<*0469119610364
990829.1H2712310MEX<00<<00765<2



25/01/2024 11:54:41 AM

COMPROBANTE

Trasposos a otros bancos - Realizar una operación - Cuentas con / sin chequera

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAM DEL
25/01/2024

Resultado del traspaso

| | |
|--------------------------|----------------------------------|
| Cuenta de retiro: | 0112452804 |
| Tipo de operación: | INTERBANCARIO CON / SIN CHEQUERA |
| Banco destino: | SANTANDER |
| Cuenta de depósito: | 014359606215128708 |
| Nombre corto: | CHISTIAN G |
| Importe: | \$ 20,925.00 |
| Forma de depósito: | MISMO DIA (SPEI) |
| Concepto de pago: | ANTICIPO MUEBLES PROYECTO |
| Referencia numérica: | 250124 |
| Clave de rastreo: | BNET01002401250034971447 |
| Fecha y Hora de Captura: | 25/01/2024 11:54:41 |
| Folio de internet: | 1777690518 |

Datos del beneficiario

Nombre: CHRISTIAN GEOVANNY MONREAL GARCIA

Puedes obtener tu Comprobante Electrónico de Pago (CEP) en la pagina de Banxico. <https://www.banxico.org.mx/cep/>
Este vínculo se activará a más tardar dentro de los cinco minutos siguientes a la aceptación de la operación.

BBVA MÉXICO S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO.

Cerrar

Imprimir

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
OCHOA
COMPARAN
JORGE ANDRES

FECHA DE NACIMIENTO
29/08/1999

SEXO: H

DOMICILIO
PRIV DE GPE VICTORIA 10
LOC AJIJIC 45920
CHAPALA JAL

CLAVE DE ELECTOR OCCMJR99082914H200

CURP OOCJ990829HJCCMR03

ANO DE REGISTRO 2017 00

ESTADO 14 MUNICIPIO 031 SECCION 0469

LOCALIDAD 0002 EMISION 2017 VIGENCIA 2027



SECRETARÍA FEDERAL DE ELECTORADOS

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE

Jorge Ochoa

ESCRIBANO: JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1663548339<0469119610364
9908291H2712310MEX<00<<00765<2